

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DISM. ALIM. 2009-01266

NOTIFICADO POR ESTADO No. 212 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

En consideración a la petición elevada por los extremos procesales (archivo N° 30), por secretaría hágase entrega del título de depósito judicial constituido en el proceso, en la forma solicitada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 291d2228b09436d674ae8b600a0cea563616ad42e29bb10a3ab80de570929eb0

Documento generado en 01/12/2021 03:58:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>